



RESOLUCIÓN N° 67/2017

12 de junio de 2017

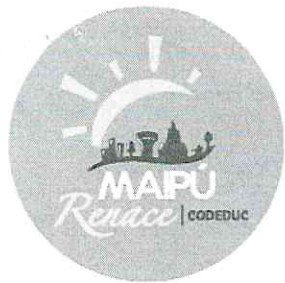
VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 59/2017 de 06 de junio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, la Solicitud de Compras de la Dirección del Colegio San Luis, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 59/2017, de fecha 06 de junio de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General, que autorice la contratación directa, para la renovación de 305 licencias del Programa Alek's, para los alumnos de 3° a 8° del Colegio San Luis, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°59/2017 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio San Luis, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la renovación de 305 Licencias para dar continuidad al Programa Alek's que es utilizado por estudiantes de 3° a 8° de dicho Establecimiento, con el propósito del mejoramiento de los aprendizajes y resultados de las pruebas estandarizadas, señalando que dicha renovación se encuentra en el Área N°1.Liderazgo Escolar, Programa Matemáticos ALEK'S de los recursos SEP del Colegio San Luis.
- 3) Que, la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta en su Memorándum N°59/2017, que se solicita la renovación de 305 licencias por un periodo de seis meses, para dar continuidad al Programa Alek's que se desarrolla de manera continua en el Colegio San Luis, desde el año 2012, agregando que esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Establecimiento, impactando positivamente en el rendimiento escolar, constituyendo su experiencia y buenos resultados una garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este recurso durante el año 2017
- 4) Que, el Dirección de Administración y Finanzas, solicita la renovación de 305 licencias del Programa Alek's, mediante su contratación directa precisando que el año 2014, la Empresa Alek's, se encontraba en Convenio Marco y que al no encontrarse en el año 2015 y 2016 se adquirió por contratación directa, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien requerido por parte de la empresa Mc GRaw Hill Interamericana Chile Ltda., adjuntando solicitud de compra, Ordinario N°22/2017, de la Directora del Establecimiento, cotización del proveedor, antecedentes del proveedor, carta de exclusividad del proveedor y copia de Resoluciones anteriores
- 5) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7:





Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) “ por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”

7) Que, de los documentos acompañados se considera que **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”** ofrece la suficiente seguridad y confianza en la provisión del servicio consistente en la entrega de licencias del Programa Alek’s, lo que ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Colegio San Luis y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2012, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral en los términos señalados en su cotización.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”**, RUT 89.837.200-6, domiciliado en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para la renovación de 305 licencias Alek’s, para el Colegio San Luis de esta Corporación, por la suma única y total de **\$4.790.940.-** (Cuatro millones setecientos noventa mil novecientos cuarenta pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 48 horas, de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la renovación de 305 licencias del Programa Alek’s, para el Colegio San Luis, por un periodo de seis meses, en los términos que se detallan en la Cotización N°00162060 presentada por **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”**.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio San Luis, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de las licencias señaladas.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de las licencias del programa Alek’s, se efectúa con cargo a los recursos de **Subvención Especial Preferencial (S.E.P)**, del Colegio San Luis de esta Corporación
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMB/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



12/06/2017



Registro N°

0002048

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 12	Mes Junio	Año 2014

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☒	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
	ASESOR JURÍDICO
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
	SECRETARIA
	OTROS

	PARA SU CONOCIMIENTO
	INFORMAR
	ESTUDIAR Y PROPONER
✓	DAR CUMPLIMIENTO
	DAR CURSO
	PREPARAR RESPUESTA
	RESPONDER
	ENVIAR COPIA
	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma

MEMO: N°59 /2017
MAT: Solicita Resolución
Trato Directo.
MAIPU, 06 Junio de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, informo a Ud., que el Director del Colegio San Luis, Don: Dagoberto Carrasco Hernandez, mediante solicitud de compra N° 15508, del docuweb, solicita la continuidad con el Programa de Matemáticas Alek"s, para su Establecimiento, con la adquisición de 305 licencias para alumnos de 3° a 8° básico.

Esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Establecimiento y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2012. Esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este recurso durante el año 2017.

Por lo indicado y al no encontrarse el producto en convenio marco, se solicita la confección de Resolución por Trato Directo, en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o Servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Lo anterior, para la renovación de 305 licencias Alek"s, por un periodo de seis meses, para el Colegio San Luis, la compra es con la Empresa: "Mc Graw – Hill Interamericana de Chile Ltda". Rut: 89.837.200-6, Dirección: Evaristo Lillo N° 112, piso 7. Comuna de Las Condes. El valor es de \$ 4.790.940.- impuesto incluido. La Unidad Técnica es el Colegio San Luis, representada por su Director. Señor: Dagoberto Carrasco Hernandez, La partida presupuestaria corresponde a Proyecto SEP.



CODEDUC



Se adjuntan los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Solicitud de compra N°15508
2. Cotización del proveedor
3. Propuesta del proveedor
4. Carta de exclusividad
5. Resolución y Ordenes de Compras anteriores

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Sin otro particular, saluda atentamente,


CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC



CCA / MOA / jss.

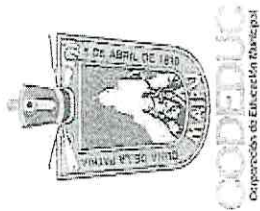
Distribución

- Secretaría General.

- Archivo DAF

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

15508



SOLICITUD DE COMPRAS

COD		NOMBRE	
FMG		COLEGIO SAN LUIS	
RESPONSABLE		DAGOBERTO CARRASCO HERNANDEZ	
FECHA		5.818.751-8	
Cuenta de cargo o nombre del proyecto		AREA: N°1 - LIDERAZGO ESCOLAR PROGRAMA MATEMATICO ALEKS	
ITEM		Adquirir licencias para la realización de clases de matematica, a traves de la utilización de programa computacional Alek,s para 305 estudiantes de 3º a 8º, con el propósito del mejoramiento de los aprendizajes y resultados de las pruebas estandarizadas.	
MONTO		4.790.740	
PERIODO A APLICAR		Junio-Noviembre 2017	

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	23-05-2007	/	/	/	/

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF



McGraw-Hill Interamericana De Chile Ltda
Evaristo Lillo 112
Piso 7
Las Condes
Santiago de Chile
(56-2)5513000
EDITORIAL
angela.gonzalez@mheeducation.com 513951
2016-01-01
123456

COTIZACION
00162060

FACTURADO A:				REMITIDO A:			
CODEDUC AV PAJARITOS 2756 MAIPU SANTIAGO CHILE R.F.C. 71309800-0 TEL. 2-25712500				CODEDUC AV PAJARITOS 2756 MAIPU SANTIAGO CHILE R.F.C. 71309800-0 TEL. 2-25712500			
FECHA	ESTADO	PEDIDO No.	CUENTA No.	SUCURSAL	FOLIO No.	TOTAL	HOJA
23-May-2017			11645	11645	94/162060	\$4,790,940.00	1/1
FORMA DE ENVIO		LUGAR DE EXPEDICION		CONDICIONES		PESO EN KILOS	
		Santiago		PAGO ANTES DEL DESPACHO		0.000	
CODIGO	AUTOR	TITULO		CANTIDAD	PRECIO	DESC. %	IMPORTE
9780021390503	ALEKS	ALEKS K-5 7-MONTH SUBSCRIPTION, PER STUD		305	13,200.00	0.00	4,026,000.00 x
		***** PRODUCTOS CON IVA TASA 19% ****					4,026,000.00
		***** PRODUCTOS NO SURTIDOS *****					

305
ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 5 DIAS
HABILES APARTIR DE LA FECHA DE EMISION
SUB-TOTAL \$ 4,026,000.00
IVA TASA 19% 764,940.00
TOTAL \$ 4,790,940.00

** VALORES EN PESOS CHILENOS **

COTIZACION



Ciudad de México, 02 enero de 2017

A quien corresponda,

Gracias por su pregunta acerca de Aleks McGraw-Hill.

Esta carta confirma que McGraw-Hill Education propietario del producto Aleks, es la única fuente (único vendedor) de todos los productos de cursos de Aleks, incluidos los de la educación primaria, secundaria y los de la educación superior para estudios de matemática y de negocios. McGraw-Hill tiene la única fuente y derecho exclusivo de desarrollo, alojamiento, y distribución de todos los productos Aleks.

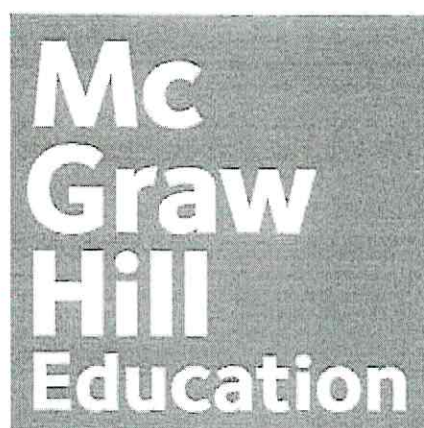
Toda propiedad intelectual en relación con los productos de Aleks (inclusos, sin limitación, todos los copyrights y marcas registradas) pertenecen a ©2014 McGraw-Hill Global Education Holdings, LLC. Todos los Derechos Reservados.

McGraw-Hill Interamericana de Chile Ltda. y sus representantes de venta son los únicos distribuidores exclusivos de todos los productos Aleks en Chile.

Si desea más información, puede visitarnos en www.aleks.com

Saludos cordiales,

Juan Alfredo Ortega Gómez
Representante Legal
McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
VP Finanzas y operaciones de Latinoamérica



PROPUESTA ALEKS

Assessment and Learning in Knowledge Space

Evaluación y Aprendizaje en los Espacios del Conocimiento

Matemática

Escuela San Luis de Maipu



¿QUIÉNES SOMOS?

En McGraw-Hill Educación sabemos que el éxito profesional va de la mano con el desarrollo de las habilidades y capacidades de cada individuo, así como la aplicación de un conocimiento profundo de la realidad. Creemos también en la interacción entre las ciencias del aprendizaje y el arte de enseñar.

Por lo anterior, llevamos a cabo desde hace ya varios años un proceso de cambio como empresa líder en sistemas y ciencias del aprendizaje, impulsando una innovación en la educación preescolar, básica y superior que permita un relevante avance en la educación de cada persona. Estamos comprometidos con la educación y el aprendizaje, por ello creamos plataformas integrales que puedan ser utilizadas en cualquier nivel y para cualquier disciplina. Nos basamos en los últimos avances en campo de tecnología para responder a las exigencias de las nuevas generaciones y mejorar el proceso de aprendizaje, tanto dentro como fuera del aula.

En McGraw-Hill Educación estamos desarrollando cada vez más ambientes de aprendizaje abiertos en los cuales nuestros educadores, ingenieros y desarrolladores de contenidos pedagógicos han hecho posible mejorar las tasas de aprobación, aumentar el nivel de las calificaciones e intensificar el compromiso con el alumno.

¿Por qué? Porque aprender lo cambia todo.

Nuestra Misión

Como líderes de alta calidad en enseñanza y soluciones de aprendizaje, ayudamos a mejorar las perspectivas mundiales y a proveer a las personas del conocimiento vital para que sean capaces de alcanzar su potencial

Nuestros valores

Innovación

Buscamos constantemente nuevas formas de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudar a las personas a volverse más productivos y eficientes en los mercados cambiantes.

Éxito y aprendizaje

Nos enfocamos en ayudar a los estudiantes de todas las edades a ser exitosos con ayuda de nuestras soluciones educativas.

Enfoque en nuestros clientes

Estamos comprometidos con proveer un excelente servicio al cliente, así como soluciones educativas que cubran cualquier necesidad de enseñanza y aprendizaje



¿QUÉ ES ALEKS?

ALEKS es un sistema de inteligencia artificial para evaluación y aprendizaje en línea. ALEKS utiliza cuestionamiento adaptivo para determinar rápidamente y con precisión los conocimientos de un estudiante y lo que no sabe en un curso.

ALEKS luego instruye al estudiante en los temas que está preparado para aprender. Mientras un estudiante trabaja a través de un curso.

ALEKS evalúa al estudiante periódicamente para asegurar que los temas aprendidos sean retenidos y funciona como una herramienta educativa de apoyo a la labor docente, que guía a cada estudiante automáticamente por una ruta de aprendizaje individual, proporcionando las ventajas de una educación personalizada.

Los cursos de ALEKS son muy completos en la cobertura de sus temas, evita preguntas de opción múltiple. Un estudiante que demuestra un dominio a nivel superior en un curso de ALEKS tendrá éxito en el curso que está tomando.

ALEKS está especialmente diseñado para que cada uno de los usuarios: estudiantes, docentes y administradores, puedan tener acceso a diferentes tipos de informes en línea y a la información respecto del desempeño en su uso a todos los niveles: estudiante, curso, establecimiento y a nivel corporativo.

¿CÓMO SE ORIGINÓ ALEKS?

ALEKS es una tecnología innovadora desarrollada de una investigación en la Universidad de Nueva York y la Universidad de California, Irvine, por un equipo de ingenieros de software, matemáticos, y científicos cognoscitivos con el apoyo de una beca multimillonaria de la National Science Foundation. ALEKS es fundamentalmente diferente de programas educativos anteriores. En el corazón de ALEKS está un motor de inteligencia artificial que evalúa a cada estudiante de manera individual y continua.

ALEKS está basado sobre un trabajo teórico original en un ámbito de estudio llamado "Knowledge Space Theory." El trabajo en la Teoría de los Espacios de Conocimiento comenzó a principios de los 80's por Dr. Jean-Claude Falmagne, un matemático reconocido internacionalmente y Profesor de Ciencias Cognoscitivas quien es el presidente y fundador de ALEKS Corporation.

¿Cómo funciona ALEKS?

ALEKS evita preguntas de opción múltiple y en cambio utiliza herramientas flexibles y fáciles de utilizar para incorporar respuestas, estas herramientas imitan lo que se haría en papel y lápiz. Cuando un estudiante entra al sistema de ALEKS por primera vez, una guía virtual breve le demuestra cómo utilizar estas herramientas para incorporar respuestas en ALEKS. Después el estudiante comienza la evaluación de ALEKS. En corto tiempo (alrededor de 45 minutos para la mayoría de los cursos), ALEKS evalúa el conocimiento actual del estudiante en este 3



curso haciéndole algunas preguntas (usualmente 20-30). ALEKS elige cada pregunta basándose en las respuestas de preguntas anteriores. Cada estudiante, y por consiguiente cada conjunto de preguntas de evalúo, es único. Es imposible predecir las preguntas que el estudiante tendrá que responder.

Cuando el estudiante termina su evaluación, ALEKS ya tiene una imagen precisa del conocimiento de este en el curso, sabe cuáles temas domina y cuáles necesita aprender. El conocimiento del estudiante está representado por un gráfico circular multicolor.

El gráfico circular también es la entrada del estudiante a la modalidad de aprendizaje. En la modalidad de aprendizaje, le ofrecemos al estudiante una selección de temas que está preparado para aprender (el estudiante tiene el conocimiento requerido para aprender con éxito estos temas). Cuando elige un tema para aprender, ALEKS le ofrece problemas de práctica que enseñan el tema. Estos problemas tienen suficiente variabilidad de tal manera que un estudiante solamente puede obtener el resultado correcto consistentemente si entiende el principio central que define el tema. Si un estudiante no comprende un problema en particular, puede tener acceso a una explicación completa del problema. Una vez que responda correctamente a los problemas de un tema de manera consistente, ALEKS considera que el estudiante ha aprendido el tema y puede elegir otro tema para aprender. Mientras el estudiante va aprendiendo nuevos temas, ALEKS actualiza el mapa del conocimiento del estudiante. El estudiante puede observar el resumen más reciente de lo que sabe y lo que está preparado para aprender.

Para asegurarnos que los temas que el estudiante está aprendiendo los está reteniendo a largo plazo, ALEKS re-evalúa al estudiante periódicamente, utilizando los resultados para ajustar los conocimientos del estudiante en el curso. Puesto que los estudiantes deben demostrar el dominio a través de evaluaciones con preguntas mixtas que no se pueden predecir, el dominio del curso de ALEKS significa dominio verdadero del curso.

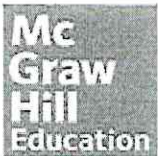
¿Cuáles son los índices de aprendizaje de ALEKS?

ALEKS mantiene estadísticas en el servidor que miden el éxito del aprendizaje de todos los estudiantes, es decir, con qué frecuencia ellos tienen éxito para aprender un concepto que ALEKS les ofrece como "preparado para aprender." Cuando ALEKS determina que un estudiante está preparado para aprender un tema, el estudiante puede aprenderlo en un porcentaje muy alto de veces. En el porcentaje más chico de los casos donde el estudiante inicialmente no tiene éxito, el tema es presentado de nuevo al estudiante más adelante. Los estudiantes casi siempre tienen éxito al aprender el material que ALEKS les ofrece debido a la inteligencia artificial en ALEKS. (El nivel de participación del profesor no afecta esto.)

Los índices de aprendizaje del estudiante en promedio históricamente con ALEKS son 90%

¿Cuáles son otros componentes de ALEKS?

- ALEKS está disponible para todos los cursos de la educación escolar desde Tercero básico.
- ALEKS evita preguntas de "opción múltiple". Las preguntas son generadas de manera algorítmica y requieren de una "respuesta abierta."
- Cuando el estudiante vuelve a entrar al sistema después de un descanso, automáticamente regresará al último lugar donde estaba trabajando. Este es el caso



aun cuando la salida fue causada por una pérdida inesperada de conectividad al Internet o una falla en su PC.

- Informes detallados que supervisan el progreso del estudiante, la clase y de la escuela.

OBJETIVOS QUE SE LOGRAN CON ALEKS

Objetivos

- Mejorar sus habilidades de cálculo (mental y escrito).
- Mejorar su formación matemática.
- Desarrollar la capacidad de resolver problemas matemáticos con diversos grados de dificultad.
- Recuperar conocimientos no adquiridos o desarrollados durante sus estudios escolares.
- Desarrollar la capacidad de reconocer y aplicar conceptos matemáticos en la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para seguir instrucciones escritas y autonomía en el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico y reflexivo

Compromisos

Apoyar gestión curricular, dotando a los profesores de una estrategia de seguimiento y

Control propio de la plataforma ALEKS.

Promover el autoaprendizaje activo, con un claro acento en la efectividad del proceso educativo, a través del desarrollo de objetivos cuantificables y resultados medibles en todas las etapas del mismo.

- Promover auto-capacitación y especialización docente en el subsector de matemática (Mientras más conocemos el "objeto" mejor es nuestro "método").
- Promover rol estratégico del profesor como facilitador activo en el proceso de enseñanza, enfocado en el control de objetivos, en la motivación de sus grupos de estudio y en su orientación hacia su propia búsqueda del aprendizaje.

VALORES 2017

Tipo de licencia	Nº Licencias	Valor por licencia individual	Valor total	Valor iva incluido
Licencia 6 meses	305	13.200	4,026,000	4,790,940

Las cuentas de administradores e instructores no tendrán costo adicional

Fechas de facturación y pago

La facturación se realiza al momento de emitir los usuarios y contraseñas. El plazo de pago es de 30 días desde la fecha de facturación..



Contrato

La firma de contrato de servicios solo aplica, en caso de ser requerido por el cliente.



RESOLUCIÓN N° 231/2015

29 de octubre de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 198/2015 de 27 de octubre de 2015, del Departamento de Adquisiciones y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorandum N° 198/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de 212 licencias del Programa Alek's, para el Colegio San Luis, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorandum N° 198/2015 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio San Luis, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la adquisición de 212 Licencias del Programa Alek's para ser utilizado por estudiantes de Cuarto, Quinto y Sexto año básico de dicho Establecimiento, por un periodo de doce meses.
- 3) Que, la Dirección del Colegio en correo electrónico que se acompaña manifiesta que solicita la adquisición de las 112 licencias del Programa Alek's a la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, en razón de la confianza del proveedor ya que se encuentra trabajando hace tres años y medio con el Programa matemático Alek's, y que a la fecha se encuentran muy satisfechos con el funcionamiento del Programa y la buena acogida de los estudiantes y docentes. Agrega el Departamento de Adquisiciones, que esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2012, y que esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este Recurso durante el año 2015.
- 4) Que, el Departamento de Adquisiciones precisa que hasta el año pasado Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio de mercado, como da cuenta la orden de compra N° 515568-542-CM14, de 17 de junio de 2014, que se acompaña, no encontrándose en la canasta 2015, se solicita confeccionar resolución para su contratación directa de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, R.U.T. N° 89.837.200-6, por un monto de \$4.239.818.- I.V.A. incluido, en razón de lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra f) del Reglamento de la ley de compras públicas.
- 5) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable





recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza

7) Que, de los documentos acompañados se considera que "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA" ofrece la suficiente seguridad y confianza en la provisión del servicio consistente en la entrega de licencias del Programa Alek's, lo que ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Colegio San Luis y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2012, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral en los términos señalados en su cotización.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA", RUT \$9.837.200-6, domiciliado en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para la adquisición de 112 licencias Alek's, para el Colegio San Luis de esta Corporación, por la suma única y total de \$4.239.818.- (Cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 48 horas, de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 112 licencias del Programa Alek's, para el Colegio San Luis, por un periodo de doce meses, en los términos que se detallan en la Cotización presentada por "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA".
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio San Luis asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de las licencias señaladas.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de las licencias del programa Alek's, se efectúa con cargo a los recursos de Subvención Especial Preferencial (S.E.P.), Área N°1 Gestión Curricular- Material de Apoyo Matemáticas, del Colegio San Luis de esta Corporación
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VJM/RMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rut : 71.309.800-0
Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú
Teléfono : 56-02-25712554-2554
Fax :

Demandante : ---
Unidad de Compra : CODEDUC
Fecha Envío OC. : 17-06-2014 11:35:48
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 515568-542-CM14

SEÑOR (ES) :	MCGRRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA	A Sr (a) :	PAOLA GONZALEZ
DIRECCIÓN :	EVARISTO LILLO 112. PISO 7	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago
RUT :	89.837.200-6	FONO :	56-2-26613034
		FAX :	56-2-26613020

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Programa ALEK'S/Establecimientos/Codeduc/JP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111513 2239-2-lp10	Textos vocacionales o educativos electrónicos	763	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL 1009609	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL; Código: 75043;Región : RM	20.098,00	0,00	0,00	15.334.774
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		15.334.774
					Dcto.	\$		2.760.259
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		12.574.515
					19% IVA	\$		2.389.158
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		14.963.672

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Adquisicion de Programa Alek's para 3 establecimientos Codeduc

Escuela Germán Riesco: 293 Licencias por \$ 7.007.560.- Iva Incl.
Escuela Reino de Suecia: 170 Licencias por \$ 4.065.825.- Iva incl.
Liceo San Luis: 300 Licencias por 7,174.986.-Iva incl.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado publico igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 71.309.800-0
Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú
Teléfono : 56-02-25712554-2554
Fax :

Demandante :
Unidad de Compra : CODEDUC
Fecha Envío OC. : 12-11-2015 10:51:20
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 515568-944-SE15

SEÑOR (ES)	MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA			A Sr (a)	PAOLA GONZALEZ
DIRECCIÓN	EVARISTO LILLO	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO	56-2-26613034
	112. PISO 7				
RUT	89.837.200-6			FAX	56-2-26613020

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Licencias Aleks/Colegio San Luis/Codeduc/JP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111513	Textos vocacionales o educativos electrónicos	212 Unidad	Adquisición de Licencias del programa Aleks por un periodo de 12 meses.	Adquisición de Licencias del programa Aleks por un periodo de 12 meses.	16.806,00	0,00	0,00	3.562.872
Orden de Compra					Neto	\$		3.562.872
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.562.872
					19% IVA	\$		676.946
					Total	\$		4.239.818

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Dirección de Despacho: Avenida las naciones N° 2020, Maipú
Teléfono: (2) 583 65 66 – 583 65 69
Contacto: Dagoberto Carrasco (Director)

Facturación: Av. Pajaritos 2756

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>